

## RESOLUCION N° 1.427

### **VISTO :**

Que, la Avenida Coronel Felipe Varela (ex Avenida Leandro N. Alem), ubicada entre las calle Caseros y Avenida 2 de Abril (vías del ferrocarril), del Barrio de Vargas de la ciudad capital de La Rioja no cuenta con alumbrado público , y ;

### **CONSIDERANDO :**

Que, el Estado Municipal debe dar respuesta al reclamo de los vecinos del sector afectado por la carencia de alumbrado público, indicado en el Visto de la presente Resolución.-

Que, el alumbrado público contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos, dotado de mayor seguridad a las calles.-

### **POR ELLO :**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

### RESUELVE :

**ARTICULO 1°.-** Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda, proceda a ejecutar la obra de iluminación de la Avenida Coronel Felipe Varela (ex Avenida Leandro N. Alem) ubicada entre las calles Caseros y Avenida 2 de Abril (vías del ferrocarril) del Barrio de Vargas.-

**ARTICULO 2°.-** A los fines de cumplimentar con lo establecido en la presente Resolución, deberán realizarse las previsiones presupuestarias pertinentes.-

**ARTICULO 3°.-** remítase a este Cuerpo deliberativo un informe pormenorizado en un plazo de treinta (30) días.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Ángel TABOADA).-

**g.d.**